



TEMA:

Mecanismos de impulso a la transparencia para combatir la desinformación.

La Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F) convoca a participar en el "XX Concurso Nacional Transparencia en Corto" con el objetivo de brindar un espacio de expresión que promueva la participación activa de las y los jóvenes sobre el uso de las tecnologías de la información y su impacto en la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, por medio de un concurso de cortometrajes que busca impulsar su creatividad, interés e iniciativa.

BASES:

- 1. Podrán participar jóvenes de 15 a 25 años.
- 2. El concurso se dividirá en dos categorías:

La primera de 15 a 18 años.

La segunda de 19 a 25 años.

- 3. La participación es completamente gratuita.
- 4. La participación podrá ser individual o por equipos. Los equipos deben ser máximo de 5 participantes.
- 5. Si la participación es por equipos, todas y todos los participantes deben tener el rango de edad de la categoría a la que se inscribieron.
- 6. Se podrá enviar al concurso solamente 1 (uno) cortometraje por participante, ya sea individual o por equipo.
- 7. El mismo trabajo no podrá concursar en ambas categorías.
- 8. Podrán participar cortometrajes en lenguas indígenas de México o lengua de señas mexicana, los cuales deben acompañarse de sus respectivos subtítulos en español.
- 9. No se permite el uso de clichés televisivos, imágenes de crestomatía, música comercial, ni lenguaje obsceno.
- 10. Sólo se admitirán trabajos inéditos, que no hayan sido difundidos previamente.

PREMIOS:

Primer Lugar: \$60,000.00 y reconocimiento Segundo Lugar: \$50,000.00 y reconocimiento Tercer Lugar: \$40,000.00 y reconocimiento



DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR:

- 1. En el caso de un trabajo individual, debe incluir el guion y/o argumento del cortometraje, el cual debe contener el título del cortometraje y nombre completo o pseudónimo de la o del participante, así como edad, domicilio, teléfono y correo electrónico.
- 2. En el caso que sea un trabajo en equipo, se debe anexar en el guion y/o argumento, el nombre completo de las y los participantes, así como edad, domicilio, teléfono y correo electrónico de cada uno.
- 3. En el caso de participantes menores de edad, se debe entregar una carta de autorización y copia de una identificación oficial del padre, madre o tutor, autorizando su participación y cediendo los derechos para la utilización, reproducción y difusión del cortometraje participante a la CPCE-F.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CORTOMETRAJES:

- 1. Los cortometrajes podrán ser grabados en cualquier tipo de animación y/o acción viva en formato MP4 y un tamaño máximo de 100 MB.
- 2. Los cortometrajes deben tener una duración máxima de 90 segundos incluyendo créditos.
- 3. El cortometraje debe cumplir con todas las características descritas en las bases.

DERECHOS DE AUTOR:

Los derechos para la utilización, reproducción y difusión de los cortometrajes que se inscriban al concurso serán cedidos a la Comisión Permanente de Contralores Estados–Federación (CPCE-F).

RECEPCIÓN:

Los trabajos se podrán recibir por medio de dos vías:

1. Plataforma: https://cpcef.net/CONCURSO/

Fechas para subir el cortometraje a través de la plataforma: del 01 de agosto al 01 de septiembre de 2025.

- 2. Entrega física a cada Órgano Estatal de Control (OEC), y será entregado por medio de una memoria USB debidamente identificada que deberá incluir:
- a) El cortometraje con las características señaladas en las bases.
- b) El guion en formato PDF.
- c) Para participantes menores de edad, la carta de autorización en formato PDF, acompañada de la copia de una identificación oficial del padre, madre o tutor, autorizando su participación y cediendo los derechos para la utilización, reproducción y difusión del cortometraje participante a la CPCE-F. En caso de ser trabajos en equipo, se debe agregar una carta de autorización por cada participante.
- d) CURP o INE de cada participante. En caso de ser trabajos en equipo, se debe agregar CURP o INE de cada participante.
- e) Carta u oficio que avale la entrega del cortometraje y los documentos mencionados en b), c) y d). Fechas de entrega física del cortometraje: del 01 de agosto al 28 de agosto de 2025.

Aquellos trabajos que no cumplan con las bases serán descalificados.

MECÁNICA:

- Los Órganos Estatales de Control realizarán la difusión del concurso al interior de su entidad federativa a través de radio, televisión (comercial o pública) y redes sociales.
- Los Órganos Estatales de Control tendrán la posibilidad de organizar una etapa estatal del concurso, para tal efecto, podrán utilizar las bases establecidas en la convocatoria.
- Las y los ganadores de los tres primeros lugares de cada categoría en los estados participarán en la etapa nacional.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Creatividad 35%
- Contenido 30%
- Impacto Social 35%

JURADO ETAPA NACIONAL:

Los jurados estarán conformados por expertos en la materia.

RESULTADOS Y CEREMONIA DE PREMIACIÓN:

Los cortometrajes ganadores de la etapa nacional se anunciarán el 29 de octubre de 2025, a través de la página de la CPCE-F https://comisioncontralores.gob.mx y de las siguientes redes sociales:

- ♠ Facebook: @Contralores MX
- Instagram: @contralores_mx
- X: @ContraloresMX

Las premiaciones se realizarán en el marco de la LXXV Reunión Nacional de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación en noviembre de 2025.

INFORMES:

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del estado de Puebla

Correo electrónico: transparencia.encorto.puebla@gmail.com

Teléfono: 2223034600 Extensión. 291702

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, cuyo fallo será inapelable.



